



Ministerio de Finanzas
del Ecuador

**COMPROBANTE DE PAGO**

Ejercicio: 2018 Entidad: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL -
No. CUR: 3960 Tipo Registro: DEV PLANTA CENTRAL
Monto: 66,00
IVA: 0,00
Sub Total: 66,00
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 66,00



Estado: APROBADO

Descripción:

HIDALGO CORREA JUAN MANUEL: POR VIAJE A CUENCA Y LOJA,
CAPACITAR Y SOCIALIZAR EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN, DEL 12 AL 14-07-2018. CONTROL PREVIO XE-RZ-NG.

Cuenta Monetaria No.: 0026906938

Solicitud de Pago

Aprobado por Tesorería

Entregado al BCE

SI

SI

SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	02/08/2018	66,00	0,00
Sub - Total				66,00	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES				0,00	

Total Deducciones:

0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 66,00



20/241

20/241

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

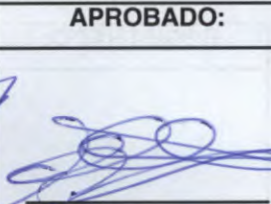
Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		031 07 2018	3960	3930
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MIES-CGAF-DA-2018-0572-	2138	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1716153042	HIDALGO CORREA JUAN MANUEL			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	66.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										66.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										66.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										66.00

SON: SESENTA Y SEIS DOLARES

DESCRIPCION: HIDALGO CORREA JUAN MANUEL: POR VIAJE A CUENCA Y LOJA, CAPACITAR Y SOCIALIZAR EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, DEL 12 AL 14-07-2018. CONTROL PREVIO XE-RZ-NG.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:		
	Funcionario Responsable	Director Financiero

MARIA TABANGO

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	031 07 2018	3960	3930
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MIES-CGAF-DA-2018-0572-	2138
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1716153042 HIDALGO CORREA JUAN MANUEL			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:		
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	031 07 2018	3930	3930
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MIES-CGAF-DA-2018-0572-	2138

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1716153042 HIDALGO CORREA JUAN MANUEL					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	66.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										66.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										66.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										66.00

SON: SESENTA Y SEIS DOLARES

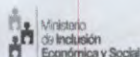
DESCRIPCION: HIDALGO CORREA JUAN MANUEL.- POR VIAJE A CUENCA Y LOJA, CAPACITAR Y SOCIALIZAR EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, DEL 12 AL 14-07-2018.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 31/07/2018	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

420

P



DIRECCION FINANCIERA INFORME DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

Grupo de gasto: NO
Certificación N°: 484-399-91-87

DATOS GENERALES

Cédula No.	1716153042	Cargo:	
Funcionario	HIDALGO CORREA JUAN MANUEL	Nivel:	ACTIVO
Fecha		Hora	
Salida:	12/07/2018	Retorno:	14/07/2018
	04H00		16H00
		Ciudad:	CUENCA

1. CÁLCULO DE VIÁTICOS

Concepto	Valor		Monto a Pagar
Viático (70 Y 30%)	80,00	1	80,00
Viático (100%)	80,00	0	0,00
Total del cálculo Viáticos \$			80,00

Residencia: NO DIRECCION ADMINISTRATIVA

#N/A

2. DETALLE DE COMPROBANTES DE REEMBOLSO DE GASTOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Concepto	Monto
		PEAJE	0,00
		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0,00
		REPUESTOS	0,00
		PARQUEADERO	0,00
		Total reembolso de gastos con Liquidación de Compras	0,00

3. DETALLE DE COMPROBANTES JUSTIFICADOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Concepto	Monto
		HOSPEDAJE	13,00
		ALIMENTACION	17,00
		MOVILIZACION	12,00
		Total :	30,00

4. LIQUIDACION

a) Total del cálculo Viáticos \$			
Total de viáticos		80,00	
(-) Anticipo entregado:	CUR	0,00	
Valor a Justificar	70%	56,00	30,00
Valor sin Justificar	30%	24,00	24,00
Viático 100% Emergencia			
Valor que justifica el funcionario		54,00	
Saldo a favor de MIES		0,00	Descuento
b) Total por reembolso de gastos		12,00	
c) Total por liquidacion de compras		0,00	
d) Total a favor del Funcionario		66,00	Compromiso
e) Total a favor del MIES		0,00	

5. OBSERVACIONES

No.	Observación
1	ESTA AUTORIZADO HASTA EL 13-07-2018.
2	
3	
4	
5	
6	
7	

6. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que, es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan.

Elaborado por:

Yamena Escobar
ANALISTA DE CONTROL PREVIO

Quito, 30 de julio del 2018

MIES | Ministerio de Inclusión
Económica y Social

CONTROL PREVIO:
PRESUPUESTO:
CONTABILIDAD:
TESORERÍA:
DESCONCENTRADOS:

Favor atender requerimiento
conforme normativa.

DIRECTOR/A FINANCIERO/A MIES
FECHA:

31 JUL 2018

CUR 3920

31 JUL 2018

Fecha:

06 JUL 2018

Hora:

15h30
3/68

019

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD 05/07/2018

Memorando Nro. MIES-CGAF-DARH-2018-2470-M, de 29 de junio de 2018

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
HIDALGO CORREA JUAN MANUEL

PUESTO QUE OCUPA:

SERVIDOR PÚBLICO 1

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
AZUAY - CUENCA / LOJA - LOJA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FECHA SALIDA

HORA SALIDA

FECHA LLEGADA

HORA LLEGADA

12/07/2018

04H00

13/07/2018

19H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Joshep Andrés Zhañay Tapia, Alex Robinson Palacios Palacios y Juan Manuel Hidalgo Correa.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Capacitar y socializar el proceso del concurso interno de méritos y oposición, del cargo Educadora de Desarrollo Infantil Integral CIBV, además del ingreso y actualización de la Hoja de Vida en la Plataforma Socioempleo. La mencionada capacitación se realiza como paso previo a fin de garantizar el normal desarrollo del concurso interno de méritos y oposición a llevarse a cabo el 01 de agosto del presente año.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA	12/07/2018	04H00	12/07/2018	05H00
AEREO	COMERCIAL	TABABELA - CUENCA	12/07/2018	06H00	12/07/2018	07H00
TERRESTRE	PARTICULAR	LOJA - CATAMAYO	13/07/2018	14H00	13/07/2018	15H00
AEREO	COMERCIAL	CATAMAYO - TABABELA	13/07/2018	17H00	13/07/2018	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	13/07/2018	18H00	13/07/2018	19H00

AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

BANCO DE GUAYAQUIL

TIPO DE CUENTA:

CORRIENTE

No. DE CUENTA:

26906938

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
JUAN MANUEL HIDALGO CORREA

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
ING. ADRIANA MURILLO ARMIJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Nombre:

05 JUL 2018

Hora:

16:40

17 hojas



Memorando Nro. MIES-CGAF-DARH-2018-2470-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2018

PARA: Srta. Dra. Aida Leonor Cobo Vargas
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: Solicitud de autorización de transporte, para capacitaciones sobre los concursos de méritos y oposición a nivel nacional.

De mi consideración:

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, tiene como misión definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

Para dar cumplimiento a la misión institucional, el Ministerio de Inclusión Económica y Social tiene como objetivo principal, responder a las exigencias de la población ecuatoriana, al brindar un servicio público eficaz, eficiente y de calidad, motivo por el cual se considera indispensable desarrollar un sistema de talento humano con principios de igualdad, oportunidad y no discriminación; logrando definir de forma oportuna los requerimientos de personal, regularizando la modalidad de trabajo de los mismos, y garantizando la estabilidad laboral de las/os servidoras/es, a fin de contar con personal idóneo para el ejercicio del servicio público, siendo la experiencia laboral un activo intangible de la institución.

En cumplimiento de la normativa legal vigente:

Constitución de la República

Art. 228.- "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante Concurso de Méritos y Oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora."

Ley Orgánica del Servicio Público

Transitoria Undécima.- "Las personas que a la presente fecha hayan prestado ininterrumpidamente por cuatro años o más, sus servicios lícitos y personales en la misma institución, ya sea con contrato ocasional o nombramiento provisional, o bajo cualquier otra forma permitida por esta Ley, y que en la actualidad continúen prestando sus servicios en dicha institución, serán declaradas ganadoras del respectivo concurso público de méritos y oposición si obtuvieren al menos el puntaje requerido para aprobar las pruebas establecidas por el Ministerio del Trabajo."

Por lo expuesto anteriormente, en conformidad con lo descrito en la Transitoria Undécima de la LOSEP, la Dirección de Administración de Recursos Humanos solicita a usted, autorizar a quien corresponda se designe el transporte institucional (terrestre y aéreo), para la movilización a territorio de los servidores de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, Gestión Interna de Concursos de Méritos y Oposición, con el objetivo de capacitar y socializar el proceso del concurso interno de méritos y oposición, del cargo Educadora de Desarrollo Infantil Integral CIBV.

De acuerdo al texto que precede, me permito informar el cronograma establecido para esta actividad:



Memorando Nro. MIES-CGAF-DARH-2018-2470-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2018

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN PREVIO INICIO DE CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN					
N° CIUDAD	TRANSPORTE	FECHA	HORARIO DE SALIDA	HORARIO DE RETORNO	RESPONSABLES
1 QUITO - IBARRA IBARRA - QUITO	TERRESTRE	LUNES 9 de JULIO	8:00	15:00	JUAN HIDALGO ALEX PALACIOS JOSHEP ZHAÑAY
2 QUITO - AMBATO AMBATO - QUITO	TERRESTRE	MARTES 10 de JULIO	8:00	15:00	ALEX PALACIOS - JOSHEP ZHAÑAY
3 QUITO - GUAYAQUIL	AEREO	MIÉRCOLES 11 de JULIO	6:00	18:00	ALEX PALACIOS - JOSHEP ZHAÑAY
4 GUAYAQUIL - CUENCA	TERRESTRE	MIÉRCOLES 11 de JULIO	18:00	21:30	ALEX PALACIOS - JOSHEP ZHAÑAY
5 QUITO - CUENCA	AEREO	JUEVES 12 de JULIO	6:00		JUAN HIDALGO
6 CUENCA - LOJA	TERRESTRE	JUEVES 12 de JULIO	17:00	20:30	JUAN HIDALGO ALEX PALACIOS JOSHEP ZHAÑAY
7 LOJA - QUITO	AEREO	VIERNES 13 de JULIO	17:00	19:00	JUAN HIDALGO ALEX PALACIOS JOSHEP ZHAÑAY

La mencionada capacitación se realiza como paso previo a fin de garantizar el normal desarrollo del concurso interno de méritos y oposición a llevarse a cabo el 01 de agosto del presente año.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adriana Elizabeth Murillo Armijos
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Copia:

Sra. Econ. María Belén Landázuri Yépez
Directora Administrativa

Sr. Psic. Joshep Andrés Zhañay Tapia
Analista de Talento Humano 3

jh/jz

ADRIANA
ELIZABETH
MURILLO ARMIJOS

Nombre de identificación:
MURILLO ARMIJOS ADRIANA ELIZABETH
C.N. ADRIANA ELIZABETH MURILLO
ARMIJOS ELIZABETH
CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN
CÓDIGO: 0-BAJO CENOTIA DEL
SECCIONAR C-40
Fecha: 2018-06-29 13:02:51-05:00

**Memorando Nro. MIES-CGAF-2018-0683-M****Quito, D.M., 04 de julio de 2018**

PARA: Sr. Mgs. Carlos Daniel Suárez Procel
Coordinador Zonal 1

Sra. Ing. Mónica Alexandra Guevara Yánez
Coordinadora Zonal 2

Sr. Mgs. Francisco German Escobar Montenegro
Coordinador Zonal 3

Sr. Blgo. Guido Amauri Mosquera Martínez
Coordinador Zonal 4

Sra. Lcda. Yina del Pilar Quintana Zurita
Coordinadora Zonal 5

Sr. Dr. Fausto David Acurio Paez
Coordinador Zonal 6

Srta. Lcda. Rocío Granda Ochoa
Coordinadora Zonal 7

Sr. Abg. Colón Alain Vélez Ramírez
Coordinador Zonal 8

Sra. Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruíz
Coordinadora Zonal 9

ASUNTO: Capacitación para Inicio de Concurso de Méritos y Oposición cargo de Educadora de Desarrollo Infantil Integral CIBV

De mi consideración:

El Ministerio de Inclusión Económica y Social conforme a lo estipulado en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, tiene como misión definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

Para dar cumplimiento a la misión institucional, el Ministerio de Inclusión Económica y Social tiene como objetivo principal, responder a las exigencias de la población ecuatoriana, al brindar un servicio público eficaz, eficiente y de calidad, motivo por el cual se considera indispensable desarrollar un sistema de talento humano con principios de igualdad, oportunidad y no discriminación; logrando definir de forma oportuna los requerimientos de personal, regularizando la modalidad de trabajo de los mismos, y garantizando la estabilidad laboral de las/os servidoras/es, a fin de contar con personal idóneo para el ejercicio del servicio público, siendo la experiencia laboral un activo intangible de la institución.

En cumplimiento con la Constitución de la República sobre el ingreso al servicio público en el "Art. 228.- El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora."

**Memorando Nro. MIES-CGAF-2018-0683-M****Quito, D.M., 04 de julio de 2018**

Ley Orgánica del Servicio Público Transitoria Undécima.- *"Las personas que a la presente fecha hayan prestado ininterrumpidamente por cuatro años o más, sus servicios lícitos y personales en la misma institución, ya sea con contrato ocasional o nombramiento provisional, o bajo cualquier otra forma permitida por esta Ley, y que en la actualidad continúen prestando sus servicios en dicha institución, serán declaradas ganadoras del respectivo concurso público de méritos y oposición si obtuvieren al menos el puntaje requerido para aprobar las pruebas establecidas por el Ministerio del Trabajo."*

Por lo antes expuesto y mediante sumilla impresa en Memorando N° MIES-CGAF-DARH-2018-1928-M, la Señora Ministra de Inclusión Económica y Social, autoriza el inicio del proceso de concurso de méritos y oposición, en aplicación a la Disposición Transitoria Undécima de la LOSEP, mismo que dará inicio en su primera etapa con el cargo de: Educadora de Desarrollo Infantil Integral CIBV.

La Dirección de Administración de Recursos Humanos, una vez efectuados los pasos previos al concurso del cargo de: Educadora de Desarrollo Infantil Integral CIBV, solicita a ustedes señores Coordinadores Zonales socialicen a sus Unidades de Talento Humano la fecha de inicio de concurso, a realizarse el 01 de agosto del 2018 de acuerdo al cronograma de concurso adjunto.

Para el correcto desarrollo del proceso, se realizará la socialización y capacitación del concurso de méritos y oposición, dirigido a las Unidades de Administración de Talento Humano a nivel nacional, con el fin de poner en conocimiento el procedimiento del mismo, la mencionada capacitación se ejecutará de acuerdo al cronograma adjunto.

Cabe mencionar, que se asignó un Analista de Méritos y Oposición para cada una de las Coordinaciones Zonales, quienes brindarán todo el apoyo para que el proceso culmine con éxito.

Cualquier inquietud, respecto al proceso por favor comunicarse para recibir asesoría a:
concursosmiesrrhh@inclusion.gob.ec o 023983100 – 1061

Por lo expuesto anteriormente, se solicita a las Coordinaciones Zonales que son sede del proceso de capacitación, preparar los insumos necesarios para llevar a cabo la respectiva socialización en las fechas determinadas.

Agradezco su gentil y oportuna gestión a lo solicitado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida Leonor Cobo Vargas

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- cronograma_concurso_educadoras_cibv0302031001530031093.xls
- cronograma_de_capacitaciOn_previo_inicio_de_concurso.pdf

Copia:

Sra. Ing. Tamara Gabriela Villota Trujillo
Analista de Administracion de Recursos Humanos Zonal

Srta. Ing. María Sol Rivadeneyra Villacres
Analista de Administracion de Recursos Humanos Zonal - Responsable de Unidad

Srta. Ritha Marcela Naranjo Jerez
Analista Planificación 2



Memorando Nro. MIES-CGAF-2018-0683-M

Quito, D.M., 04 de julio de 2018

Sra. Ing. María Gabriela Álvarez Alcívar
Analista de Administración de Recursos Humanos Zonal

Sra. Ing. Andrea Julia Troya Espinoza
Analista Senior de Talento Humano

Sra. Ing. Letty Patricia Romero Arellano
Analista Senior de Talento Humano

Sr. Ing. Carlos Enrique Cordova Espinoza
Analista Senior de Talento Humano, Coordinación Zonal 7

Sr. Econ. Gustavo Enrique Villacis Bailon
Analista Administrativo de Talento Humano

Sra. Psic. Dora Elisa Camacho Lojan
Analista de Talento Humano

Sr. Ing. Alex Robinson Palacios Palacios
Analista de Talento Humano 2

Juan Manuel Hidalgo Correa
Servidor Público 1

Srta. Ing. Adriana Elizabeth Murillo Armijos
Directora de Administración de Recursos Humanos

jz/am



Firmado electrónicamente por:
**AIDA LEONOR
COBO VARGAS**

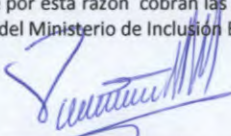


FORMATO PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos:	Juan Manuel Hidalgo Correa				
Cédula de identidad:	1716153042	Fecha de requerimiento:	05/07/2018		
Cargo:	Asistente de Talento Humano	Dirección:	Dirección de Administración de Recursos Humanos		
RUTA				Nacional ()	Internacional ()
Ida:	QUITO-CUENCA	Fecha:	12/07/2018	Hora:	06H00
Retorno:	LOJA - QUITO	Fecha:	13/07/2018	Hora:	17H00
N° de Documento. MIES-CGAF-DARH-2018-2470-M	COMISIÓN			Anexo Sí () No ()	

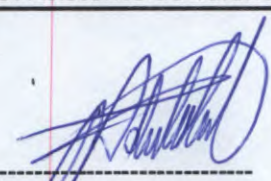
AUTORIZACIÓN. En caso de no ocupar este pasaje; la no entrega de los pases a bordo en el límite de tiempo que da la Circular de pasajes (4 días); además que no se podrá solicitar la emisión de nuevos pasajes; la solicitud sin la debida Planificación a cuya consecuencia no se utilice o se cancelen sin justificación, deberán asumir el costo de penalidad que por esta razón cobran las aerolíneas de acuerdo a lo indicado en la Circular No. MIES-CAF-2013-0010-C, en tal virtud autorizo se descuente a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES en la siguiente remuneración mensual el valor del pasaje o su proporcional.


Firma del Requirente

Nombre: Juan Manuel Hidalgo Correa

Ci: 1716153042

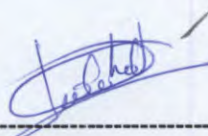
Cargo: Asistente de Talento Humano


Autorizado jefe inmediato

Ing. Adriana Elizabeth Murillo Armijos

Ci: 1718405143

Directora de Administración de Recursos Humanos


Autorizado Dra. Aida Leonor Cobo Vargas

Coordinadora General Administrativa

Financiera.

Observaciones: _____

Nota: los pases a bordo originales y la copia de la Solicitud de autorización para cumplimiento de Servicios Institucionales, deberán ser entregados en la Dirección Administrativa en la Gestión de Servicios Generales.



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Memorando Nro. MIES-CGAF-DARH-2018-2470-M de 29/06/2018

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

19/07/2018

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

HIDALGO CORREA JUAN MANUEL

PUESTO QUE OCUPA:

SERVIDOR PUBLICO 1

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:

AZUAY-CUENCA / LOJA - LOJA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Juan Manuel Hidalgo Correa, Joshep Andrés Zhañay Tapia y Alex Robinson Palacios Palacios

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

- 12/07/2018 Salida del aeropuerto Mariscal Sucre de Quito a las 06:05 am, Hora de llegada al aeropuerto Mariscal Lamar de Cuenca 07:05 am, llegada al Hotel 07:35 am, movilización a la Coordinación Zonal 6 - MIES a las 8:30 am, hora de llegada 09:00 am, instalación de la reunión de capacitación 09:30 am, mediante listado de asistencia se verifica el quorum y se procede a desarrollar la capacitación sobre el inicio de los concursos internos de la primera fase del cargo de Educadora de Desarrollo Infantil CIBV, actualización de las reformas a la LOSEP, Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y la Norma Técnica de Aplicación de la Disposición Transitoria Undécima de la LOSEP, terminó de la capacitación a las 12:40 pm, movilización en vehículo institucional hacia la ciudad de Loja a las 14:00 pm, hora de llegada la ciudad de Loja a las 17:30 pm.
- 13/07/2018 Salida a la Coordinación Zonal 7 - MIES a las 8:30 am, hora de llegada 09:00 am instalación de la reunión de capacitación 09:30 am, mediante listado de asistencia se verifica el quorum y se procede a desarrollar la capacitación sobre el inicio de los concursos internos de la primera fase del cargo de Educadora de Desarrollo Infantil CIBV, actualización de las reformas a la LOSEP, Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y la Norma Técnica de Aplicación de la Disposición Transitoria Undécima de la LOSEP, terminó de la capacitación a las 12:40 pm, movilización en vehículo institucional hacia la ciudad de Catamayo a las 15:00 pm, hora de llegada la ciudad de Catamayo a las 16:25 pm.
- 14/07/2018 Salida hacia el aeropuerto de Catamayo 05:00 am (En casillero de observaciones se detalla el motivo por el cual no se aborda). Posterior salimos a las 06:00 am rumbo a la ciudad de Loja, llegando a las 07:00 am. Posterior salimos a las 07:45 am rumbo a la ciudad de Cuenca, llegando a las 12:10 pm. Posterior abordamos vuelo a las 13:40 pm del aeropuerto de Cuenca, hora de llegada a Quito 14:40 pm, salida del aeropuerto de Quito 15:00 pm, llegada al domicilio a las 16:00 pm.

PRODUCTOS:

- Se realizó con normalidad el proceso de capacitación del inicio de la primera fase del concurso interno de méritos y oposición del cargo Educadora de Desarrollo Infantil Integral CIBV a las Coordinaciones Zonales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.
- Actualización de las reformas a la LOSEP, Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y la Norma Técnica de Aplicación de la Disposición Transitoria Undécima a la LOSEP.
- Explicación de la instalación de las mesas de ayuda, para facilitar a los postulantes la actualización de hojas de vida en la plataforma tecnológica socioempleo.
- Se realizó asesoría y se dio respuesta a las dudas e inquietudes de carácter técnico, presentadas por los asistentes a la capacitación.

DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES)

FECHA	No. COMP. VENTA	CONCEPTO	MONTO (CON IVA)
12-07-2018	002-001-000014597	Alimentación	4.00
13-07-2018	003-001-000019451	Hospedaje	13.00
12-07-2018	002-002-000007377	Alimentación	13.00
14-03-2018	002-001-000274694	Servicio de Transporte Terrestre	12.00
14-03-2018	462-2172679238	Servicio de Transporte Aéreo	106,86
SUMA:			USD 148,86

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	12-07-2018	14-07-2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	04H00	16H00	

Ministerio de Inclusión Económica y Social
Secretaría

TRANSPORTE

Fecha: 21 JUL 2018 Hora: 16:46

ELENA LEYTON

Ministerio de Inclusión Económica y Social
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

26 JUL 2018

28 JUL 2018

INE

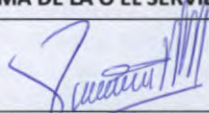
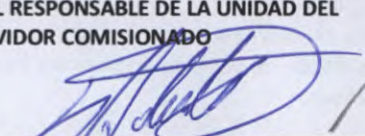
17 ho 30

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO – TABABELA	12/07/2018	04H00	12/07/2018	05H00
AÉREO	TAME, VUELO 0173	TABABELA – CUENCA	12/07/2018	06H00	12/07/2018	07H05
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CUENCA – LOJA	12/07/2018	14H00	12/07/2018	17H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	LOJA – CATAMAYO	13/07/2018	15H00	13/07/2018	16H25
TERRESTRE	PARTICULAR	CATAMAYO – LOJA	14/07/2018	06H00	14/07/2018	07H00
TERRESTRE	PARTICULAR	LOJA - CUENCA	14/07/2018	07H45	14/07/2018	12H10
AEREO	LATAN, VUELO 1400	CUENCA - TABABELA	14/07/2018	13H40	14/07/2018	14H40
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	14/07/2018	15H00	14/07/2018	16H00

OBSERVACIONES

Por motivos climáticos la aerolínea TAME no permitió el abordaje con explicación de que por el motivo mencionado el avión no podía despegar lleno en su totalidad, siendo la hora de partida del vuelo 17:00 pm, además el personal de la aerolínea nos indicó que estamos en lista de espera y que regresáramos al día siguiente 05:30 de la mañana, para saber si había la posibilidad de abordar, pero lamentablemente no hubo espacio ya que llegaron todos los pasajeros. En virtud de lo indicado la aerolínea nos informó que en Santa Rosa o Cuenca procedamos a movilizarnos para hacer el cambio de vuelo, por cuestiones de distancia nos trasladamos a Cuenca con la finalidad de realizar lo indicado, pero en las oficinas del aeropuerto de Cuenca nos informaron que no había disponibilidad de vuelos sino has el domingo 15 de julio a las 08:00 pm.

De acuerdo a lo expuesto en el texto que antecede procedimos a realizar la compra de los tickets aéreos en la aerolínea LATAM, con hora de salida 13:40 pm y hora de llegada 14:40 pm.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
JUAN MANUEL HIDALGO CORREA – SERVIDOR PÚBLICO 1	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
ING. ADRIANA MURILLO ARMIJOS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

tame 

Quito, 26 de Julio del 2018

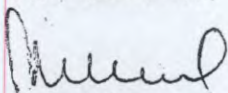
CERTIFICADO DE VUELO

A quien corresponda:

Por medio de la presente debemos informar que el vuelo EQ148 con destino a la ciudad de Quito del día 13 de julio del 2018, en el cual viajaba el Señor JUAN MANUEL HIDALGO CORREA, con número de documento de identificación 1716153042 y en cuyo vuelo no pudo embarcar debido a malas condiciones climatológicas en la ciudad de Loja, nuestra aeronave no podía despegar con la cantidad completa de pasajeros reservados, por lo que nos vimos obligados a enviar el vuelo sin la totalidad completa de pasajeros.

Es todo cuanto se puede informar, ante el pedido de nuestro pasajero.

Atentamente,



Monica Garrido
Servicio al Cliente
Gerencia de Productos y Servicios

Teléfono: +593 2 395 8170 ext 20124

Correo: monica.garrido@tame.com.ec

Página Web: www.tame.com.ec

009

Tarjeta de Embarque / Boarding Pass

HIDALGO JUAN

Vuelo/Flight

XL 1400

Fecha/Date

14/Jul/2018

Salida/Departure

13:40

OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

Desde/From

CUE
CUE

Hacia/To

Quito
UIA

En Puerta Nº

At gate Nº 1



A las

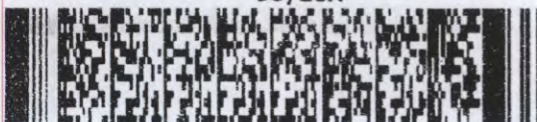
At 13:05

14/Jul/2018

De lo contrario UD. Podría no ser embarcado en el vuelo/
Otherwise you may not be accepted for travel

FILA 10

96/10A



HIDALGO JUAN



LATAM

Vuelo/Flight

XL 1400

Fecha /Date

14/Jul/2018

BN

96

OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

Desde/From

CUE
CUE

Hacia/To

Quito
UIA

Asiento en / Seat at

CUE 10A

Frequent Flyer

Nº Ticket

/

4622172679238

RESERVA/RECORD

UZQYGR



LATAM AIRLINES GROUP S

AEROLANE Líneas Aéreas Nacionales del Ecuador S.A. - RUC: 17918071541

Conector de Alpachaca S/N - Edificio Quiport Airport Center 3er piso, Oficina 302, Ref. Frente al Terminal Aeropuerto Mariscal Su
Quito - Ecu

Información de tu compra

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.

No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Nombre Pasajero	JUAN HIDALGO	Documento de Identificación	EC1716153042
Código de Reserva	UZQYGR	Nº Pasajero Frecuente	
Tipo de pasajero	Adulto	Ciudad y Fecha de emisión	Cuenca, Ecuador 14-JUL.-18

Desglose de tu pago

Forma de pago

Concepto	Número de ticket	Monto (1)	Tipo	Detalle	Fecha de expiración	Código de Autorización
Tarifa		USD 78.00				
Equivalente tarifa en moneda de pago		USD 0	Tarjeta de crédito-AX	XXXXXXXXXX4026		291527
Tasas y/o impuestos (2)		USD 15.86	(1)	USD: dólares americanos		
Total pasaje	462-2172679238	USD 93.86	(2)	Detalle de las tasas Pasaje: USD EC 9.36 - WT 2.00 - OR 4.50		
Cargo por Servicio	462-1503962389	USD 11.61	(3)	Detalle de las tasas Otros Servicios: USD EC 1.39		
Tasas y/o impuestos (3)		USD 1.39				
Total otros servicios		USD 13.00				
Total pagado		USD 106.86				

Itinerario

Nº Vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento	Equipoaje
			Fecha	Horario	Fecha	Horario				
XL 1400 Operado por Latam Airlines Ecuador	CUENCA CUENCA	QUITO MARISCAL SUCRE INTL.	SAB. 14-JUL.-18	13:40	SAB. 14-JUL.-18	14:32	Economy - V	V0XSL5ZB	Asignación aleatoria al momento de hacer el Check-in	S inc equ de

- Información importante: Si tú o alguno de tus acompañantes tienen una necesidad especial, infórmalos al momento de realizar tu reserva y hasta 48 horas antes tu vuelo llamando a nuestro Contact Center. Para mayor información ingresa a nuestro Centro de Ayuda <http://helpdesk.lan.com/hc/es/>.
- MSG_DCTOS_3A_EDAD_EC

Detalle aerolíneas

Nº de vuelo	Aerolínea operadora	Aerolínea comercializadora
XL 1400	LATAM Airlines Ecuador	LATAM Airlines Ecuador

Información local

Recuerde revisar su hora de presentación en aeropuerto. Esta será indicada en su boarding pass al realizar el Check-in en nuestro sitio web. Si no pudo hacer su Check-in en el sitio y/o necesita facturar equipaje en el aeropuerto, debe presentarse con la debida anticipación:

• Para vuelos nacionales:

Dentro de Chile: 1 hora antes del vuelo

Dentro de Brasil: 2 horas antes del vuelo

Dentro de Ecuador: 1 hora y media antes del vuelo

Dentro de Argentina: 1 hora y media antes del vuelo (excepto desde Ezeiza, 2 horas antes del vuelo)

*** RECIBO DE ITINERARIO - DUPLICADO ***

007

AGENCIA/AEROLINEA NOMBRE
COSARCO TOURING QUITOFECHA DE EMISION 05JUL
LOCALIZADOR EQ - MF78L
LOCALIZADOR 1A - L26XHFNO-TRANSFERIBLE
NOMBRE: HIDALGO/JUAN

FOID:ID/1716153042

NUMERO DE BOLETO: 2692587609608

DATE	FLIGHT	DEPARTURE AIRPORT	TIME	ARRIVAL AIRPORT	CLASS
FECHA VUELO		AEROPUERTO SALIDA	HORA	AEROPUERTO LLEGADA	CLASE
12JUL EQ 173		UIO-QUITO, ECUADOR	0605	CUE-CUENCA, ECUADOR	N -OK
13JUL EQ 148		LOH-LOJA, ECUADOR	1700	UIO-QUITO, ECUADOR	B -OK

RESTRICCIONES:

FORMA DE PAGO: CC VI4563580000035005

BASE DE TARIFA USD 154.00

TASAS USD 18.48EC/24.850R/5.00WT

TOTAL DE BOLETOS USD 202.33

Nota: "Transporte y otros servicios prestados por la aerolinea estan sujetos a las condiciones de transporte, a las que se hace referencia al mencionarlasy las que se pueden obtener en la aerolinea."

Aviso de proteccion de datos: sus datos personales seran procesados de acuerdo con la politica de privacidad aplicable del transportista y, cuando su reserva sea realizada a traves de un proveedor de sistema de reservas ("GDS" con su politica de privacidad. Estos estan disponibles en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy.htm> o lo puede obtener del transportista o GDS directamente. Usted debe leer esta documentacion, que aplica a su reserva y especifica, por ejemplo, como sus datos personales son recolectados, almacenados, usados, revelados y transferidos.

ELECTRONIC TICKET/BOLETO ELECTRONICO
PASSENGER ITINERARY - DOCUMENT
ITINERARIO DE PASAJERO - DOCUMENTO

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP
Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

RUC 1768161550001

AVISO

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA.

S R I

DOCUMENTO VALIDO PARA SUSTENTAR CREDITO TRIBUTARIO DEL IVA, COSTOS Y GASTOS A EFECTOS DE IMPUESTOS A LA RENTA (Art. 13 literal c). DEL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCION.

NOTICE

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE CARRIER



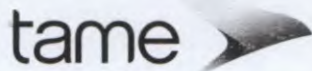
tame.com.ec
1700 500 800

OFICINAS PRINCIPALES

•QUITO- Matriz: (593-2) 3966300. Aeropuerto: (593-2) 3958170 / 3966300.
•GUAYAQUIL: (593-4) 2688135. Aeropuerto: (593-4) 2169150 / 2169163. Carga: (593-4) 2282062.
•CUENCA: (593-7) 4103104 / 4103199. Aeropuerto: (593-7) 2866400 / 2862193.

OFICINAS INTERNACIONALES

•VENEZUELA: (0058 212) 7507090 / 7507091 / 7507092 / 3552061. Aeropuerto: (0058212) 3552061
•LIMA: (00511) 2411618 / 2426555
•BOGOTA: (00571) 3179099 / 3175299 / (0057)3176580035. Aeropuerto: (00571) 7460790
•CALI: (00572) 5545161 / 5569972 / 5569977 / (0057) 3168711731. Aeropuerto: (00572) 6663292.
•NUEVA YORK: (001 718) 285-0802. Aeropuerto (001 718) 7512460 / 2461
•FORT LAUDERDALE: (001 305) 6779238 / 18004302471



CONTRATO AEREO TAME EP.

CONDICIONES GENERALES.- Para los efectos de este contrato se define: "billete o boleto de pasaje y talón de equipaje" al documento que da cuenta y fe de la celebración y de las condiciones del contrato de transporte aéreo y control de equipaje. "Transportista" o "Transportador", línea aérea que transporta o se compromete a transportar al pasajero y/o su equipaje en virtud de este contrato. "Billete Electrónico" comprende en el itinerario/recibo emitido por, o en representación de "El Transportista", los Cupones Electrónicos y la Tarjeta de Embarque, cuando es aplicable. El viaje está sujeto a las disposiciones de la Convención de Montreal o de la Convención de Varsovia que rigen y pueden limitar la responsabilidad de los transportistas aéreos en caso de muerte o lesiones personales, pérdida o daños al equipaje y retrasos.

OBLIGACIONES DEL TRANSPORTISTA AEREO Y DEL PASAJERO.- 1. Emitir el billete de pasaje a nombre del pasajero este es nominativo, personal e intransferible, y su emisión podrá realizarse total o parcialmente a través de medios físicos o electrónicos. Las escalas convenidas son aquellas mencionadas que figuren en los itinerarios del Transportador como escalas previstas en la ruta del pasajero. 2. El Transportador negará el embarque de un pasajero, o dispondrá su desembarque, si estima que el pasajero pudiera afectar la seguridad del vuelo o de los pasajeros en los siguientes casos: (i) actos o comportamientos que en opinión del Transportador constituya una negación al cumplimiento de instrucciones impartidas por la tripulación y/o actitudes que pudieran poner en peligro o someter a algún riesgo la operación y/o que perturben el orden y/o la disciplina; y/o (ii) una muestra o signos de haber ingerido bebidas alcohólicas en exceso y/o alguna sustancia psicotrópicas; y/o (iii) el incumplimiento de cualquier ley o regulación que aplique o que no acate cualquier requerimiento realizado por la autoridad gubernamental respectiva. 3. En caso de necesidad (incluyendo pero no limitado a caso fortuito o fuerza mayor), el Transportador, puede cancelar la operación, hacerse sustituir por otros transportadores y/o cambiar la aeronave destinada a la operación y/o alterar u omitir paradas indicadas en el Billete si fuere necesario. El Transportador no asume la responsabilidad de garantizar las conexiones contratadas por un pasajero con un tercero. 4. Todo pasajero que no se presente a viajar o que no se presente para su chequeo en el vuelo correspondiente (check-in) dentro del tiempo establecido para vuelos internacionales con 3 horas de anticipación y vuelos domésticos 1 hora de anticipación, perderá su Billete, o podrá revalidarlo para otra fecha, si lo permite la tarifa pagada de acuerdo a lo convenido en el Billete. Cualquier cambio de fecha, origen, destino, itinerario del Billete de Pasaje, así como la devolución del valor pagado por el mismo, queda sujeto a las condiciones y restricciones de la tarifa contratada por el pasajero. 5. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. El pasajero entiende que si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su Billete lo permitan. 6. El Billete es válido por un año desde la fecha de su emisión o válido hasta la fecha que se indique específicamente para la tarifa adquirida por el pasajero. Transcurrido dicho plazo, o cualquier otro plazo inferior indicado en las condiciones de la tarifa, el Billete no podrá ser utilizado. 7. Es de exclusiva responsabilidad del pasajero informarse, obtener y cumplir con los requisitos para viajar que impone cualquier autoridad y deberá presentar los documentos de identificación, de salida, tránsito, entrada, visas y demás exigidos dependiendo del lugar de destino, sin caberle al Transportador responsabilidad alguna por los atrasos o negativas de embarque que sufra el pasajero asociados o derivados del incumplimiento por parte de éste último de la obligación anterior. 8. El Transportador negará el embarque a aquellos pasajeros que no presenten la documentación necesaria o cuya identidad no corresponda con la indicada en la Tarjeta de Embarque o Boarding Pass. 9. El Transportador se compromete a hacer todo esfuerzo posible para transportar al pasajero y su equipaje con razonable puntualidad. Las horas que se indican en el Billete de Pasaje o en alguna otra publicación no están garantizadas en cuanto a su cumplimiento ya que pueden variar por motivos de fuerza mayor sobreviniente, seguridad u otras circunstancias extraordinarias. El Transportador adoptará todas las medidas razonables y que sean posibles para evitar demoras en el transporte de sus pasajeros y equipajes. 10. En algunos casos, el Transportista podrá requerir notificación previa para viajes de ciertos pasajeros con alguna discapacidad o enfermedad (si requieren silla de ruedas plegable camilla, oxígeno, etc.), o con necesidad de transporte con un animal de asistencia y/o de soporte emocional, animales vivos-mascotas y/o transporte de un menor de edad no acompañado, infante, etc. Y los pasajeros deberán estar informados con antelación al viaje acerca de los requisitos en dichos casos.

NORMAS PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPAJE.- 1. Se entenderá por equipaje, solamente los efectos personales necesarios para efectuar el viaje. 2. El Transportador negará el transporte como equipaje (de mano o facturado), de aquellos artículos y sustancias peligrosas que pueden constituir un riesgo importante para la salud, la seguridad del vuelo o la propiedad, tales como: Gases comprimidos (inflamables, no flaméales y venenosos) cilindros de gas comprimido, tanques de aire para buceo, corrosivos (ácidos alcalinos) baterías de litio o de celdas húmedas, explosivos (armas municiones o materiales de pirotecnia), líquidos o sólidos inflamables, combustible para encendedores, fósforos y artículos de fácil ignición, materiales tóxicos o venenosos (arsénico, cianuro, insecticidas o herbicidas)". 3. El Transportador no registrará el equipaje a un destino que no sea el final que figura en el Billete del pasajero. 4. El equipaje facturado será entregado al portador del talón de equipaje. El transportista es responsable del daño causado en caso de destrucción, pérdida o avería, producido a bordo de la aeronave o durante cualquier período en el que el equipaje facturado se hallase bajo custodia del transportista, salvo causas de la naturaleza o defectos propios del equipaje. Si el transportista admite la pérdida del equipaje facturado o si el equipaje no ha llegado hasta 21 días siguientes a la fecha en que debería haber llegado, el pasajero podrá hacer valer contra el transportista los derechos que surgen del contrato de transporte. 5. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje permitido que se indican en www.tame.com.ec y en el documento Información de su Compra la franquicia de equipaje y los pagos o recargos a que quedará afecto, el exceso de equipaje deberán consultarse directamente con la línea aérea o en www.tame.com.ec. 6. Como precaución y seguridad, sólo se permite llevar una pieza de equipaje en cabina, con dimensiones y peso que permitan ubicarlos en los compartimentos superiores del avión o bajo los asientos. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje de mano permitido que se indican en www.tame.com.ec y en el documento Información de su Compra. Respecto de los artículos de alto valor comercial y artículos electrónicos, el pasajero deberá transportar estos objetos como equipaje de mano, con el objeto de mantener siempre la custodia de los mismos, pues en caso de daño, sustracción o pérdida, el transportador no tiene responsabilidad sobre estos. 7. Estas condiciones única mente aplican y regulan las rutas del Transportista. Ningún agente, empleado o representante del Transportista tiene autoridad para cambiar o renunciar a cualquier disposición de estas condiciones.

BOARDING PASS

FREQUENT FLYER

FROM
UIOTO
CUEFLIGHT
EQ 0173DATE
12JUL18

DEPARTURE TIME

CLASS

06:05

N

SEAT

GATE

17F

A1

BOARDING TIME

05:35

SPECIAL SERVICE

08



Your trip

Booking ref:

L26XHF

[Check My Trip](#)

Issued date:

05 July 2018

Traveler **Juan Hidalgo**

Agency

EXPLORA VIAJES & TURISMO

Thursday 12 July 2018

Tame Linea Aerea Del Ecuador EQ 173

Departure	12 July 06:05	Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)
Arrival	12 July 07:00	Cuenca, (Mariscal Lamar Intl) (+)
Duration	00:55 (Non stop)	
Booking status	Confirmed	
Class	Economy (N)	
Baggage allowance	2 Piece(s) for Juan Hidalgo	
Equipment	EMBRAER 190	
Flight meal	Snack or brunch	

Friday 13 July 2018

Tame Linea Aerea Del Ecuador EQ 148

Departure	13 July 17:00	Loja, (Catamayo) (+)
Arrival	13 July 18:00	Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)
Duration	01:00 (Non stop)	
Booking status	Confirmed	
Class	Economy (B)	
Baggage allowance	2 Piece(s) for Juan Hidalgo	
Equipment	EMBRAER 190	
Flight meal	Snack or brunch	

Ticket details

E-ticket EQ 269-2587609608 for Juan Hidalgo

General Information

TOTAL TKT \$241.93

*** Feliz viaje ***

Favor reconfirmar sus vuelos 72 horas previas a la salida
 Verificar que su pasaporte este vigente por lo menos 6 meses
 Despues de su fecha de regreso, ademas es necesario verificar
 Que sus visas esten vigentes.
 Verificar que no tenga impedimento de salida del pais
 Recomendamos que por seguridad cuente con un seguro de viaje

Ecological information

Calculated average CO2 emission is 118.68 kg/person

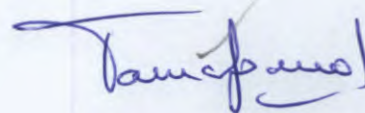
Source: ICAO Carbon Emissions Calculator

<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Airline Booking Reference(s)

EQ (Tame Linea Aerea Del Ecuador): MP78L

Data Protection Notice: Your personal data will be processed in accordance with the applicable carrier's privacy policy and, if your booking is made via a reservation system provider ("GDS"), with its privacy policy. These are available at <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> or from the carrier or GDS directly. You should read this documentation, which applies to your booking and specifies, for example, how your personal data is collected, stored, used, disclosed and transferred. (applicable for interline carriage)



31/07/2018



Restaurante

Lojan Gallardo Dorastenia

Mama Lola Restaurante

Direccion matriz: Av Salvador Bustamante Celi y Santa Rosa

Direccion sucursal: Av Salvador Bustamante Celi y Santa Rsa

Obligado a llevar contabilidad: SI

RUC: 1102061817001

FACTURA

Nº 002-002-000007377

Numero de autorizacion:

1207201801110206181700120020020000073771234567815

12/07/2018 22:04:28-05:

Ambiente PRODUCCION

Emision NORMAL

Clave de acceso



1207201801110206181700120020020000073771234567815

Razon social / Nombres y apellidos:

Hidalgo Morocho Juan Manuel

Identificacion:

1716153042

Fecha de Emision:

12/07/2018

Codigo	Detalle	Cantidad	V/Unitario	Subtotal	Descuento	V/Total
P0000018	Mixto de dos Carnes	1	8.00	8.00	0.00	8.00
P0000043	Jarra de Coco	1	5.00	5.00	0.00	5.00

INFORMACION ADICIONAL

Telefono: 0996434341

Direccion: QUITO CHIMBACALLE

Email: juan.hidalgo@inclusion.gob.ec

Calificacion artesanal: 96362

Imprime: Sifoct

FORMA DE PAGO

Tarjeta de credito

Subtotal con IVA	0.00
Subtotal 0 IVA	13.00
Subtotal no objeto de IVA	0.00
Subtotal exento de IVA	0.00
Subtotal sin impuestos	13.00
Total descuento	0.00
ICE	0.00
IVA	0.00
IRBPNR	0.00
Propina	0.00
Total	13.00